

I

Señores

Sesión inaugural de 1.º de Octubre de 1914.

Don Escartín - Gobernador - Presidente

Don Agero - Presidente

Darroca - Diputado Secret.

Prida - Id id

Adame

Aguilar

Arroyo

Borrega

Borralls

De Carlos

Chavarri

Durán

Fernander Fuentes

Fernander Gonzalez

Fernander Morales

Fernander Rodriguez

Gamma

Gil

Goitia

Heredia

Lopez Diaz

Martinier Cardena

Martin Cindado

Ruchi

Saez Lizama

San Matamoros

Senra

Soria

Abierta la sesión a las once y treinta minutos de la mañana, presidida por el Excmo. Sr. Don Eduardo San Escartín, Gobernador civil de la provincia, el Diputado Secretario, Sr. Darroca, dió lectura de una carta del Diputado Sr. Don Eduardo Mendaro, excusando su asistencia a la sesión; de la convocatoria para la reunión de la Corporación en el presente periodo semestral; y de los artículos 55, 56 y 60 de la ley provincial, en la misma citados.

Seguidamente dijo:

El Sr. Gobernador: Cíen Diputados, haré uso de la palabra brevemente para saludaros y tener la honra de volver a abrir las sesiones de esta Corporación y, al hacerlo, no quiero dejar de consignar algo que importa consignar; que la Diputación provincial de Madrid sigue caminos de verdadero acierto en cuanto a la administración que no puedo menos de aplaudir. La situación económica de la provincia, debido a esta administración, no puede ser más sana y más holgada y el crédito de la Diputación, respondiendo a estas condiciones, es hoy un crédito firme. Los presupuestos provinciales están equilibrados pero no mediante ficciones, cosa que suele ser frecuente en algunos países, sino mediante la verdad, pues no hay en los presupuestos provinciales cifras imaginarias. Es más, la Diputación provincial tiene a su favor una cantidad de importancia por resultar, que todavía no ha hecho efectiva, que quizá excederá de un millón de pesetas. Es una nueva fuerza que mejora aún más la situación económica de la provincia y que confirma mis palabras de que es firme y próspera, gracias al celo con que se venen administrando los intereses provinciales, a la laboriosidad de su Comisión provincial y a la actividad y celo de sus Presidentes, entre los cuales tengo mucho gusto en citar al Sr. Obria, cuyas condiciones de trabajo, de iniciativas y energía son bien conocidas. Claro está que no obvido ni puedo obviar, al dignísimo Sr. Presidente de la Diputación, cuyas cualidades de prudencia, de consagración a los intereses provinciales, de talento, son verdaderamente extraordinarias y merecen por parte de todos, un sincero, muy sincero aplauso y muy profundo agradecimiento. = Durante este interregno no nos hemos comunicado de una manera directa y hay algunos puntos acerca de los cuales conviene que yo dé explicaciones a la Diputación. = Se ha iniciado por el Gobierno civil una reforma de verdadera utilidad para los intereses de la provincia; el establecimiento de la Brigada provincial Sanitaria, mediante la cual es de esperar fundamentalmente, no totalmente, por que no puede ser, pero si en grandísima parte han de desaparecer las enfermedades infecciosas y que ha de prevenir por lo menos su desarrollo en la provincia, atacando de una manera inmediata los primeros síntomas en cualquier población de la misma en que se presenten. Está no solo planteada, sino organizada ya y los pueblos de la provincia han respondido con rara unanimidad a esta iniciativa. No puedo menos de agradecer a la Diputación que estuviera representada por su dignísimo Sr. Presidente en la reunión donde se trató de la organización de esta Brigada provincial Sanitaria y que ofreciera todo el concurso posible, entendiendo que se realizaba una obra de gran interés público, llamada a dar resultados sumamente beneficiosos para la salud en la provincia de Madrid. = En la misma forma he de expresar mi gratitud a la Diputación por la cooperación que ha prestado con el fin de proveer de los medios necesarios de subsistencia a nuestros compatriotas repatriados. La Diputación desde el primer momento se ofreció al Gobernador de la provincia y puso a la disposición de la Comisión organizadora diferentes medios, empleados, locales y toda clase de recursos. = Los términos de las relaciones del Gobierno civil con la Diputación son y no pueden menos de ser sumamente cordiales, por que la Diputación en sus representaciones y en cada uno de sus individuos persigue intere-

ses nobles, intereses generales, y los hombres se dividen por los personalismos, por los intereses particulares, pequeños que se convierten muchas veces en ruinas, pero se unen, se abrazan por los intereses nobles. La paz, la justicia, el bien público une a los hombres. = El como aquí no puede haber más que intereses nobles y elevados, afirmo que la cordialidad de relaciones entre el Gobierno civil y la Diputación es perfecta y en el momento en que surja la más pequeña divergencia se resolverá siempre en términos de derecho, de ley y de justicia. = Debo dar también cuenta a la Diputación del resultado de asuntos planteados ya en la anterior inauguración del periodo de sesiones. Entonces se habló aquí, tuve yo el honor de hablar y lo hizo con más extensión, elocuencia y claridad el Sr. Presidente de la Diputación, del propósito de iniciar la mancomunidad de provincias para todo aquello en que esta comunidad pudiera ser útil. El Señor Presidente reconocía y yo no podía menos de reconocer también que estas cosas no pueden tener plena efectividad sino cuando, por decirlo así, cuando han vivido en la unión y se ha sentido su necesidad por todos; y realmente no estábamos en este caso, hay que decirlo sinceramente, en lo que se refiere a las Mancomunidades. No obstante convenimos todos en que algo podía hacerse aizzando los esfuerzos de todos y a este efecto se han realizado trabajos de importancia que estaban a punto de cristalizar en algo efectivo precisamente en estos primeros de sesiones, pero los sucesos que todos conocéis, que a todos afligen, que todo lo perturban, acaecidos en Europa, han hecho necesario también un compás de espera, impuesto por la prudencia y la previsión. De manera que no es que se haya olvidado este asunto y no se hayan hecho las gestiones oportunas, acerca de lo cual podrá dar más detalles el Sr. Presidente, pero las circunstancias, más poderosas que la voluntad de los hombres, han hecho que no pueda llevarse a cabo. = Hay otro punto también de importancia del que se trató entonces, el pensamiento y proyecto tan necesario de erigir un edificio para Hospicio. Tienen los Señores Diputados que me hacen el honor de escucharme, que yo prometí a la Diputación realizar en cuanto se refiere a este proyecto, cuanto estuviera a mi alcance y diré francamente a la Diputación que he cumplido esta promesa. Durante muchos días hice muchas gestiones, viendo varias veces al Sr. Ministro de la Guerra, se hicieron visitas a pueblos cercanos con el Sr. Presidente, hicimos cuanto pudimos para dar solución a esto en la forma proyectada; pero las gestiones hechas tenían una conexión con intereses militares y en la época en que vivimos los intereses militares son, quizás tienen que ser, algo exclusivo, cuanto abarca su jurisdicción lo necesitan para ellos y es poco, y fueron enteramente inútiles las gestiones. = No por eso se ha desistido de este pensamiento. Quizás si no hubieran venido los sucesos en esta forma, el crédito de la Diputación, firmemente sentado, hubiera dado solución, por que hubiera sido fácil realizar un empréstito. Esta situación económica, financiera, sana, de la Diputación puede quizás ponernos en camino de estudiar algo formal que haga que no se dilate la realización de este proyecto que es una verdadera necesidad de la provincia. Lo prometo solemnemente a la Diputación y a mi querido amigo y Presidente que me tendrá enteramente a su disposición para cualquier cosa en que pueda ser útil acerca de este particular. = Un último punto debo tocar. También se trató y traté yo en la sesión aludida de lo referente a facilitar la traslación de las oficinas de la Diputación a otro local que ofreciera mayores condiciones de seguridad que este, de la tramitación de los asuntos en nuestro país y más en lo que se refiere a obtener dinero del Estado, es siempre lenta; pero he de comunicar a la Diputación una noticia que es definitiva y es que ayer tarde firmó el Sr. Ministro de la Gobernación el crédito necesario para sufragar a la Diputación los gastos que ha hecho, que este expediente ha pasado al Ministerio de Hacienda y que es muy probable, aunque yo no puedo ni de lo dar seguridad, que dentro de este mes de octubre se habrá resuelto, pues el Consejo de Estado no necesita estímulos para llevar los asuntos con la celeridad necesaria y sobre todo tratándose de casos como este. Expresado ya imperfectamente cuanto deseaba

diceros, solo me resta saludaros de nuevo efusivamente y desahogar, en nombre del Gobierno de C. M., abiertas las sesiones del segundo periodo del año corriente.

El Sr. Presidente: Muy brevemente, por no molestar vuestra atencion, he de decir algunas palabras enserenado por manifestar nuestra gratitud al Sr. Gobernador por las honjeras que ha dirigido a todos los Sres. Diputados, a la Comision provincial y las que me ha dirigido a mi que no recibo como a mi dichas sino como dirigidas a mis queridos compatriotas, que son los que han llevado todo el trabajo en los servicios de la Diputacion. La Comision provincial, efectivamente como ha dicho el Sr. Gobernador justo es reconocer que durante el periodo que ha terminado, ha trabajado con el celo y actividad que acostumbra, por lo que hay que dar la enhorabuena al Sr. Soria y a los Vocales que la forman. = Recordaba el Sr. Gobernador una mejora de que se trato en el Gobierno civil hace algun tiempo en reunion a la que tuve el honor de asistir; la creacion de la Brigada Sanitaria para que los pueblos de la provincia estuvieran dotados de material de curaz y de los necesarios elementos para que pudieran acudir a remediar las necesidades de este orden desde los primeros momentos para atender a la salud publica, aunque yo no podia llevar mas que la representacion de la Diputacion en aquel acto en el sentido, cuando llegara su dia de hacer presente a la Corporacion la necesidad de prestar su apoyo moral y si fuera posible de consignar dentro del presupuesto alguna cantidad para allegar recursos para que el desenvolvimiento de la Brigada Sanitaria pudiera hacerse con mas efectividad, lo cual es encareceros para procurar atender cuanto a esta mejora se refiera. = Tambien se referia el Sr. Gobernador a algo que ha hecho la Comision provincial y que merece aplausos de todos; me refiero a haber dado albergue y asistencia en el Hospital de San Juan de Dios a los repatriados que no podian estar en condiciones adecuadas en el asilo de Fernandez d'Atorre. La Comision ha hecho todo lo necesario para ayudar al menesteroso y al pobre prestando un servicio al Gobierno civil, al Gobierno de C. M., al pais y especialmente a la provincia de Madrid. = La cordialidad de relaciones de la Diputacion con el Gobierno civil es natural que exista dadas las condiciones relevantes que adornan al Sr. Gobernador, su celo, su actividad y la forma con que atiende a todos los asuntos de la provincia, que merecen correspondencia de parte de la Diputacion que en este momento como siempre, esta deseosa de secundar sus iniciativas. = Ha indicado el Sr. Gobernador ligeramente el asunto de las mancomunidades, acerca del cual es necesario que de yo algunas explicaciones en este acto. Efectivamente se penso que la Mancomunidad Castellana pudiera tener efectividad ya como tal organismo dentro del mes de septiembre pasado y estaba todo preparado para ello, tanto por parte de la Diputacion de Madrid, puesto que habia tomado acuerdos referentes a esto en diferentes sesiones, como por parte de las demas provincias que se habian adherido para la constitucion de un organismo que entiendo de vital interes para Castilla; pero teniendo en cuenta que la realizacion de este empeño no podria tener en estos momentos la importancia y trascendencia que hubiera tenido de no atravesarse circunstancias tan desgraciadas y calamitosas como las originadas por el actual conflicto europeo, que ha desviado la atencion publica y creado dificultades de otro orden, se ha entendido convenia aplazar este asunto hasta que cambien las circunstancias para poder entonces llegar a dar cima a esta idea tan plausible, con la que estan conformes todos los Diputados de Madrid, en la que el Sr. Gobernador ayuda a la Diputacion, poniendo de su parte todo su celo, actividad y prestigio. = Tambien nos hablaba el Sr. Gobernador del Hospicio de Madrid y explicaba las gestiones que ha llevado a cabo y en las que ha sido secundado por algunos Diputados, como el vicepresidente